



DECRETO EXENTO N° 1575

VALLENAR, 09 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 06 de junio del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- c.- El Decreto Exento N° 1445 del 31 de mayo del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

| Ítem | Observaciones | Ponderación |
|--------------------|--|-------------|
| 1 Precio | $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$ | 30% |
| 2 Plazo de Entrega | - Precisar días de entrega en Bodega Municipal. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas | 50% |
| 3 Cobertura | La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otras comunas: 10% | 20% |

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó los siguientes oferentes.

| Rut Proveedor | Proveedor | Nombre Oferta | Total oferta | Estado |
|---------------|--|---|--------------|----------|
| 5.386.847-9 | FLORENTINA DEL CARMEN ALVAREZ ARAYA | Cotización Materiales de Construcción. | \$ 578.267 | Aceptada |
| 5.588.545-1 | RUFINO MURILLO VILLARROEL | Bateria de Nichos | \$ 396.760 | Aceptada |
| 79.996.540-2 | SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER | MADERAS LA PALMERA LTDA. | \$ 722.048 | Aceptada |
| 78.027.120-5 | Diprolab Ltda. | DROGUERIA DIPROLAB K | 59530 | Aceptada |
| 76.467.956-3 | Sociedad Hermanos Peñas LTDA. | Materiales de Construcción | \$ 533.568 | Aceptada |
| 76.367.613-7 | Comercializadora Masimar Ltda | Materiales e insumos para Proyecto Construcción Bateria de 48 Nichos Cementerio Municipal | \$ 712.200 | Aceptada |
| 76.504.591-6 | Comercializadora Icono Ltda. | "Materiales de Construcción - Valenar" 2322-86-L116 | \$ 593.617 | Aceptada |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

f) Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

| PROVEEDOR | RUT |
|--|--------------|
| RUFINO MURILLO VILLARROEL | 5.588.545-1 |
| SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA | 79.996.540-2 |

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-71-L116 "2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

| EMPRESA | RUT | VALOR NETO |
|--|--------------|--------------|
| RUFINO MURILLO VILLARROEL | 5.588.545-1 | \$ 429.660.- |
| SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA | 79.996.540-2 | \$ 81.680.- |

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.

3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.

4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFRJVR/JEA/HAC/hac

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPA